

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LA INGENIERÍA CIVIL (AMIC)

Mutualidad de Previsión Social a prima fija

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta asociación, se convoca Asamblea general ordinaria el próximo día 26 de junio, jueves, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas, en segunda, en General Arrando, número 38 (Instituto de la Ingeniería de España), de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informes de la Junta de Gobierno.
- Segundo.—Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
- Tercero.—Aplicación de resultados.
- Cuarto.—Presupuesto de gastos de administración y planes de inversión para el año 1997.
- Quinto.—Normas de la Sección de Solidaridad.
- Sexto.—«AMIC Seguros Generales, Sociedad Anónima».
- Séptimo.—Interés técnico y tablas demográficas de cuotas y provisiones técnicas.
- Octavo.—Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General.
- Noveno.—Propuesta de nombramiento de Vocales de la Junta de Gobierno.
- Décimo.—Designación de miembros de la Comisión de Control.
- Undécimo.—Designación de la sociedad auditora «Aceaudit, Sociedad Limitada».
- Duodécimo.—Concesión y reparto de premios.
- Decimotercero.—Designación de tres mutualistas para la aprobación del acta.
- Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Secretario, Gerardo Polo Sánchez.—34.227.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se convoca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 26 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, en el salón de actos del Colegio de Huérfanos de Hacienda, calle Antonio Maura, número 5, primero derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Mesa, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Aprobación, si procede, del texto de borrador de proyecto del Reglamento del Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública a proponer a la consideración del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.
- Cuarto.—Autorizar a la Junta de Gobierno para que, una vez que entre en vigor el texto del Regla-

mento modificado, proceda a la adaptación provisional de las normas internas de funcionamiento, sin perjuicio de su ratificación en la Asamblea inmediatamente siguiente.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Delgado Gómez.—9.340-CO.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se convoca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 27 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, en el salón de actos del Colegio de Huérfanos de Hacienda, calle Antonio Maura, número 5, primero derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de actividades, correspondientes al ejercicio de 1996.
- Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del superávit del ejercicio de 1996, que realiza la Junta de Gobierno, de acuerdo con la norma interna de funcionamiento 46.ª.
- Quinto.—Propuesta de solicitud a la Asamblea de socios, la concesión del título de Socio de Honor con medalla de oro al ilustrísimo señor don Ildefonso Sánchez González.
- Sexto.—Elección, de acuerdo con la norma interna de funcionamiento 81.ª, de cuatro Vocales y sus correspondientes suplentes de la Junta de Gobierno, por cumplimiento de mandato.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Delgado Gómez.—9.338-CO.

FORCEM (Fundación para la Formación Continua)

Criterios de prioridad sectorial en el ámbito de formación continua

CONVOCATORIA 1997

Comisión Paritaria de Enseñanza Privada

(Por omisión no se publicaron los siguientes criterios)
Criterios de prioridad sectorial

(Convocatoria 1997)

1. Referidos al sector (porcentaje asignado sobre el total): 20 por 100.
- 1.1 Reconversión o riesgo de pérdida del puesto de trabajo (porcentaje parcial asignado): 50 por 100.

1.2 Áreas con un fuerte ritmo de innovación tecnológica (porcentaje parcial asignado): 50 por 100.

2. Referidos a las características, situación y posicionamiento de las empresas (porcentaje asignado sobre el total): 20 por 100.

2.1 Acciones dirigidas a empresas:

De menos de 25 trabajadores (peso) (porcentaje parcial asignado): 60 por 100.

De 26 a 35 trabajadores (peso) (porcentaje parcial asignado): 50 por 100.

De estos pesos sólo subirá uno al porcentaje parcial asignado en cada tipo de criterio.

2.2 Descentralización geográfica de las acciones formativas y llevarlas a cabo en el propio centro o en el mismo ámbito de influencia (porcentaje parcial asignado): 40 por 100.

3. Referidos a los colectivos destinatarios (porcentaje asignado sobre el total): 30 por 100.

3.1 Trabajadores con necesidades de cualificación para mejorar su competencia profesional y/o favorecer su promoción (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

3.2 Acciones que permitan la obtención de la titulación o especialización requerida (porcentaje parcial asignado): 30 por 100.

3.3 Acciones destinadas al reciclaje de profesores de centros que se transformen o se reconviertan en el ámbito de la enseñanza secundaria (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

3.4 Acciones que se encaminen a la formación general y cualificación profesional de los trabajadores de administración y servicios (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

3.5 Acciones dirigidas a trabajadores mayores de cuarenta y cinco años y/o con contratos de trabajo no fijos (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4. Referidos a los contenidos, soportes y orientación de la formación (porcentaje asignado sobre el total): 20 por 100.

4.1 Acciones:

Presenciales (peso) (porcentaje parcial asignado): 30 por 100.

A distancia que incorporen sistemas multimedia y redes telemáticas (peso) (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

De estos pesos sólo subirá uno al porcentaje parcial asignado en cada tipo de criterio.

4.2 Acciones encaminadas a incorporar las nuevas tecnologías, especialmente en aquellos colectivos habitualmente ajenos a la misma (porcentaje parcial asignado): 50 por 100.

4.3 La calidad en la educación y la formación (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

5. Otros criterios (porcentaje asignado sobre el total): 10 por 100.

5.1 Programas formativos de adaptación a la LOGSE y normativa de desarrollo, como son los de: Proyecto educativo y curricular, Programaciones, Evaluación, Tutoría y Orientación, Equipos Directivos y Áreas Transversales (porcentaje parcial asignado): 90 por 100.

5.2 Acciones reconocidas (créditos) a efectos académicos por una Administración educativa con competencias (porcentaje parcial asignado): 10 por 100.

Comisión Paritaria de Transporte de Mercancías por Carretera

Criterios de prioridad sectorial

(Convocatoria 1997)

Se advierte que los criterios de transporte de mercancías por carretera publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1997, sección C «Anuncios Particulares», página 9054, no se corresponden a tales criterios sino a los de elaboración de planes formativos, siendo los ahora publicados los correctos.

A. En ningún caso se financiarán acciones formativas referidas a:

Acceso a la profesión.

Obtención del permiso de conducir.

B. Criterios de prioridad sectorial:

1. Referidos al sector (porcentaje asignado sobre el total): 20 por 100.

1.1 Adaptación, actualización y desarrollo de las funciones propias de cada puesto de trabajo en vistas al mantenimiento del empleo y/o de su creación (porcentaje parcial asignado): 25 por 100.

1.2 Desarrollo operativo de las funciones específicas de los nudos de conexión (estaciones, plataformas logísticas, centros de transporte) mediante la potenciación de actividades propias diferenciadas (porcentaje parcial asignado): 25 por 100.

1.3 Desarrollo de innovaciones tecnológicas y de medidas racionalización de costes en las estructuras operativas (conducción racional, sistemas de comunicación, telemática) (porcentaje parcial asignado): 25 por 100.

1.4 Sistemas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo (porcentaje parcial asignado): 25 por 100.

2. Referidos a características, situación y posicionamiento de las empresas (porcentaje asignado sobre el total): 10 por 100.

2.1 Captación de nuevos mercados internacionales (porcentaje parcial asignado): 30 por 100.

2.2 Empresas con especiales dificultades (sometidas a expedientes de regulación de empleo o suspensión de pagos, con plan de viabilidad) y que presenten compromiso específico de participación, incluyendo el número de beneficiarios (porcentaje parcial asignado): 35 por 100.

2.3 Empresas que presentan estrategias de cambio exclusivamente dentro del sector (agrupación, especialización, fusión) (porcentaje parcial asignado): 35 por 100.

3. Referidos a los colectivos destinatarios (porcentaje asignado sobre el total): 25 por 100.

3.1 Colectivos de trabajadores asalariados sujetos a procesos de reconversión de sus empresas y necesitadas de la mejora de su competitividad (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

3.2 Colectivos de dirección, gerencia y comerciales (porcentaje parcial asignado): 5 por 100.

3.3 Colectivos de administración, de organización y planificación operativa (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

3.4 Colectivos de almacenaje y manipulación de mercancías (porcentaje parcial asignado): 20 por 100.

3.5 Colectivos de conducción (porcentaje parcial asignado): 30 por 100.

3.6 Colectivos de mantenimiento, reparación y talleres (porcentaje parcial asignado): 5 por 100.

4. Referidos a los contenidos, soportes y orientación de la formación (porcentaje asignado sobre el total): 25 por 100.

4.1 Acciones dirigidas a la mejora de la calidad del servicio y a su control (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4.2 Acciones dirigidas a la obtención de certificación profesional homologada, excluidas las referidas a la captación profesional y obtención de permisos de conducir (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4.3 Acciones dirigidas a la utilización y manejo de nuevas tecnologías (porcentaje parcial asignado): 10 por 100.

4.4 Acciones dirigidas a la formación de formadores (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4.5 Acciones dirigidas a la clasificación, estiba, desestiba, carga y descarga de la mercancía (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4.6 Acciones dirigidas a la seguridad y prevención de riesgos (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

4.7 Acciones dirigidas a implantar sistemas de conducción económica y racional (porcentaje parcial asignado): 15 por 100.

5. Otros criterios (porcentaje asignado sobre el total): 20 por 100.

5.1 Planes de formación promovidos conjuntamente por las organizaciones sindicales y asociaciones patronales más representativas del sector (porcentaje parcial asignado): 100 por 100.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Presidente, Luciano González García.—34.216.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública de contratación de los servicios de alimentación, restaurante y cafetería

La Fundación Hospital Alcorcón desea establecer la contratación de los servicios de alimentación, restaurante y cafetería.

Las empresas licitadoras interesadas deberán solicitar los pliegos de condiciones técnicas en la calle Aragón, número 5, Alcorcón, Madrid.

Teléfono: (91) 644 28 11.

Fax: (91) 643 71 32.

Internet: www.fhalcorcon.es.

Horario: De nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas, fecha límite: 26 de junio de 1997.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 4 de junio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—34.190.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública de contratación de los servicios de telefonía y televisión

La Fundación Hospital Alcorcón desea recibir ofertas de empresas especializadas del sector para la contratación de los servicios de telefonía y televisión.

Las empresas interesadas deberán solicitar las especificaciones técnicas y funcionales en las oficinas de la Fundación:

Calle Aragón, 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Teléfono: (91) 644 28 11.

Fax: (91) 643 71 32.

En horario de oficina, de nueve a dieciocho treinta horas, de lunes a viernes, o en el sitio «Internet»: www.fhalcorcon.es.

El plazo de presentación de las ofertas finaliza el viernes 27 de junio de 1997, a las dieciocho treinta horas.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de las empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 5 de junio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—34.188.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras del «Proyecto de adaptación al P.M.R. de la estación de Les Planes, de la línea de Cataluña y Sarrià de les FGC». Clave: TF-97210.

c) Lugar de ejecución: Barcelona.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 45.758.795 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas, de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93-444 44 44.

e) Fax: 93-419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista: Grupo D, subgrupo 5, categoría d.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 4 de julio de 1997, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las trece quince horas, del día 17 de julio de 1997.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 3 de junio de 1997.—El Director Financiero Administrativo, Josep Badia i Sánchez.—34.182.

IBERMUTUA

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 273

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la entidad IBERMUTUA, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 273, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las doce horas del día 30 de junio de 1997, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas de Gestión y Administración, así como de la gestión de la Junta Directiva, todo ello correspondiente al ejercicio de 1996.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio de 1998.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario.—34.226.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BILBAO

Instada la devolución de fianza de don Ángel Lucini Casales, Notario que fue de Puente del Arzobispo, Navahermosa, Santa Comba y Baracaldo, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Bilbao, 21 de mayo de 1997.—El Decano, José Ignacio Uranga Otaegui.—33.344.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER SOGARCA, S. G. R.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 27 de mayo de 1997, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, sitos en la plaza de Velarde, sin número, de Santander, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1997, a las diecinueve horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 30 de junio de 1997, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejer-

cio 1996, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante 1997 (límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad de 1.500 millones de pesetas y a un plazo máximo de doce años).

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta general.

El presente orden del día y los asuntos en él comprendidos han sido examinados y ha dado su conformidad el Letrado asesor de la empresa, don Juan José Negrete Mazón, inscrito en el Registro de Letrados Asesores del ilustre Colegio de Abogados de Cantabria con el número 15.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Nota: Previéndose que en primera convocatoria no exista quórum, se sugiere que se tenga en cuenta la fecha del día 30 de junio de 1997 como segunda y definitiva convocatoria.

Santander, 28 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vila Sánchez.—34.184.